



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 22/07/2025 17:10:51

Tema: Digesto

Nro. Interno: O-15482

Expediente H.C.D.: 2012/1737

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 21172

Expediente D.E.: 2012/8/86

Sanción: 20/12/2012

Promulgación: 07/01/2013

Publicación: 13/03/2013

Boletín N°: 2216 - **Pág.:** 68

Decreto Promulgación N°: 59-13

Contenido: Ordenanza General de Obras Públicas. Modifica el Capítulo III que trata sobre la ejecución por contrato directo entre vecinos y empresas constructoras o cooperativas.

Descriptor: CONTRATOS ; COOPERATIVAS DE TRABAJO ; OBRAS PUBLICAS ; OSSE ; REGISTRO DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 165 art 9° incs. a y b,12°,13°,16° y 96°

Observaciones:

- No hay observaciones para esta norma.

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: Sí